

FRUSHI S.A.
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 26 de noviembre del 2020.

Señor
José Tello Barrezueta
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FRUSHI S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE ADMINISTRATIVO** de ésta compañía, por el período de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, tal como lo dispone el literal d) del artículo vigésimo segundo del estatuto social.

Sus atribuciones y deberes constan determinados en la escritura pública de constitución de **FRUSHI S. A.**, autorizada el 19 de mayo de 1998 por el Notario séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de julio del mismo año.

De usted, muy atentamente,

FRUSHI S. A.

Viviana Armijo Villamar
Ab. Viviana Armijo Villamar
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía **FRUSHI S. A.** - Guayaquil, 27 de noviembre del 2020. -


José Tello Barrezueta. -

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:41.384
FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Administrativo**, de la Compañía **FRUSHI S.A.**, a favor de **JOSE TELLO BARREZUETA**, de fojas **92.440 a 92.443**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.922**.

ORDEN: 41384



Guayaquil, 30 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0309417

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Bai.